Bogotá, D.C.

Doctor:
JHOAN ESTIVEN MATALLANA TORRES
Jefe del Departamento de Transportes
Avenida Calle 24 No 52-01, Edificio Gustavo de Greiff, Piso 1
Fiscalía General de la Nación - Nivel Central

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-08-01 12:09:10
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 674f7fe2d0 ,Firma electrónica

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE APROBACIÓN DE PÓLIZA [illegible] REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO No. FG [illegible] ENTRE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NIT 800.152.783-2 y LA UNION TEMPORAL UNIÓN TEMPORAL UT FISCABLID 25 IDENTIFICADA CON NIT. 901.962.200-2

Respetado Doctor Matallana Torres:

Teniendo en cuenta la designación como supervisor del contrato del asunto, de manera atenta me permito informar que se suscribió el contrato del asunto cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (GRUPO I – CAMIONETAS BLINDADAS NIVEL III" por la suma de **SEIS MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($6.064.023.350)** incluido IVA, Impoconsumo y todos los costos directos e indirectos a que haya lugar, mismo que se registró presupuestalmente el 25 de julio de 2025, bajo el No. 931325 para la vigencia 2025 y del mismo modo se informa que el 1 de agosto de 2025, se aprobó la póliza de cumplimiento No. BY-100054873, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BY-100008623 expedidas por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A.[1] bajo el siguiente detalle:

CONTRATO No. 0149-2025		
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
CUMPLIMIENTO		
Cumplimiento del contrato 35%, Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más	$ 2.122.660.987,52	Desde 25/07/2025 hasta 26/05/2026
Pago de salarios prestaciones sociales legales 5%, por el término de ejecución y 3 años mas	$ 303.237.283,93	Desde 25/07/2025 hasta 26/11/2026
calidad del servicio 30%, a partir del recibo a satisfacción y cinco (5) años más.	$ 1.819.423.703,59	Desde 16/11/2025 hasta 16/11/2030
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30 %, a partir del recibo a satisfacción y cinco (5) años más.	$ 1.819.423.703,59	Desde 16/11/2025 hasta 16/11/2030
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTACTUAL		
Predios Labores y Operaciones – 400 SMMLV	$569.400.000	Desde el 25/07/2025 hasta 26/11/2025
Daño emergente 44300 SMMLV	*Nota: "Cuenta con cobertura del valor asegurado del PLO para cubrir los perjuicios que cause el asegurado tanto en la modalidad de daño emergente, como en la modalidad de lucro cesante al igual que la de perjuicios extrapatrimoniales (…)"*	
Lucro cesante 400 SMMLV		
Perjuicios extrapatrimoniales 400 SMMLV		
actos de contratistas y subcontratistas 400 SMMLV	$569.400.000	
amparo patronal 300 SMMLV	$569.400.000	
vehículos propios y no propios 300 SMMLV	$569.400.000	

1 Póliza verificada el día 30 de julio de 2025

En consecuencia, y con el fin de dar cumplimiento a las funciones asignadas al supervisor, de acuerdo con el *Manual de Contratación*, se recuerda específicamente la relacionada con el literal G del numeral 6.8 que establece:

"(...) FUNCIONES DE CONTENIDO ADMINISTRATIVO

No obstante lo anterior, el supervisor del contrato podrá organizar [illegible] carpeta física o electrónica que contenga los documentos que [illegible] SECOP y sea propios de la gestión de supervisión, de manera enunciativa se describen:

Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-08-01 12:09:10
Firmado :ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Código: 674f7fe2d0 ,Firma electrónica

- *Copia del cronograma de actividades.*
- *Copia de las cuentas de cobro o facturas autorizadas, así como de cada uno*
- *de los pagos efectuados.*
- *Informe mensual y final de manejo del anticipo.*
- *Demás documentos relacionados con la ejecución del contrato que consideren pertinentes.*

Una vez suscrita el acta de liquidación, no será necesario continuar con la custodia de dicha carpeta, por cuanto la única carpeta de consulta será la que repose en el archivo de la Subdirección de Gestión Contractual en el Nivel Central o en el Equipo único de Gestión Contractual, en el Nivel Regional."

Debido a lo anterior, me permito acompañar a la presente los siguientes soportes documentales:

1. Copia del Contrato No. FGN-NC-0149-2025
2. Copia del Registro presupuestal del Compromiso 931325
3. Copia de la póliza de cumplimiento No. BY-100054873 del 25 de julio de 2025.
4. Copia de póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. BY-100008623 del 25 de julio de 2025.

Cordialmente,

Documento Firmado Electrónicamente

ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN
Subdirectora Nacional de Gestión Contractual

Anexo: Lo aquí enunciado

Copia: Contratista: contactenos@hdsas.co

Proyectó: Alejandra Sánchez Rendón – Profesional de Gestión II / SGC
Revisó: Laura Jicela Téllez González - Profesional Experto / SGC
Revisó: Eliana González Monrroy - Profesional de Gestión III / SGC